Item	Descripción	U.M.	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	**REFORMA DE OFICINA EXISTENTE**				
1.1	Desmonte de techo y cielo raso	m2	69	12.000	828.000
1.2	Desmonte de aberturas	un	11	17.500	192.500
1.3	Mantenimiento de piso calcáreo (incluye zócalo)	m2	77	54.500	4.196.500
1.4	Desmonte de instalaciones eléctricas (incluye baño)	un	1	1.200.000	1.200.000
1.5	Techo de estructura metálica, cobertura con chapa galvanizada y cielo raso de P.V.C. con aislación termoacústica: Termoespuma doble cara de aluminio (espesor= 10 mm)	m2	69	270.000	18.630.000
1.6	Canaleta Embutida	ml	18	90.000	1.620.000
1.7	Reacondicionamiento de 1 baño con agua fria	un	1	0	0
1.8	- Carpeta y aislación hidróguga sobre losa para canalización del desagüe pluvial	m²	14	52.500	756.000
	- Sacar piso				0
	- Desmonte de artefactos sanitarios				0
	- Sacar revestimiento				0
	- Sacar cañerías				0
	- Colocación de piso				0
	- Instalación de artefactos sanitarios				0
	- Colocación de revestimientos				0
	- Desagüe cloacal				0
	- Colocación de Mamparas según Plano				0
	- Colocación de Carteles indicadores alto impacto tipo acrílico				0
1.9	Aislación de losa techo plano de baño, y carpeta para canalización del desagüe pluvial.	m2	15	52.500	761.250
1.10	Manteniemiento de ventiluces en baños	un	1	150.000	150.000
1.11	P1: Puerta principal de 1,00m vidrio templado	un	1	1.950.000	1.950.000
1.12	Ventanas con vidrio templado de 8mm corredizas	un	3	715.000	2.145.000
1.13	Puerta placa	un	2	530.000	1.060.000
	- P2: de 0,8 m de ancho				0
	- P3: de 0,6 m de ancho				0
	Puerta tablero	un	1	780.000	780.000
	- P4: de 0,8 m de ancho con cerradura tipo Yale o similar para exterior				0
1.14	Reparación de revoque	m2	100	22.000	2.200.000
1.15	Instalacion eléctrica general interior y exterior	un	1	6.000.000	6.000.000
1.16	Pintura al látex int. y exterior	m2	180	17.500	3.150.000
	PLAZA				0
2	**DESMONTES CON ACARREO**				0
2.1	Desmonte de tierra y materiales	m3	37	20.000	740.000
2.2	Desmonte de monumento	un	1	500.000	500.000
2.3	Desmonte de piso	m2	250	5.500	1.375.000
2.4	Poda de árboles en general (plaza y vereda)	gl	1	1.000.000	1.000.000
2.5	Desmonte de techo de chapa y estructura metálica	m2	150	12.000	1.800.000
3	**NIVELACIÓN**				0
3.1	Nivelación de ladrillo común de 0,30	M2	44	108.000	4.752.000
4	**PARED DE LADRILLO COMÚN**				0
4.1	Pared de 0.15m	m2	18	60.000	1.080.000
5	**PERGOLADO DE ACCESO**				0
5.1	Pérgola de acceso	un	2	500.000	1.000.000

Liz Romero
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Rubén R. Zayas V.
Mat. Prof. Nº 39146/7

Francisco Javier Ferreira Rijos
Intendente Municipal
de Cambyretá

CONTRATO 36 -2012

"PARA CONSTRUCCIÓN DE PLAZA EN CAMBYRETA CENTRO"

Entre la Municipalidad de Cambyreta, domiciliada en Ruta 14 km. 5, República del Paraguay, representada para este acto por el intendente, Señor FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE, con Cédula de Identidad N° 1.878.889, y la Secretaria General Srta. LIZ ROMERO, con Cédula de Identidad Nº 4.546.560 denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ZAYAS INGENIERIA, domiciliada en Gral. G. Artigas c/ 25 de mayo, República del Paraguay, representada para este acto por Rubén Rodrigo Zayas Valdez con Cédula de Identidad N° 3.974.677, denominada en adelante EL CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO: El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes para la contratación de las obras "Construcción de una Plaza en Cambyreta Centro", cuyas demás características se detallan en el pliego de Bases y Condiciones del llamado CO-08-2.012, ID Nº 245.144. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO: Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: a) Contrato; b) Pliego de Bases y Condiciones; c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC); d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante; e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC); f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas; g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas; h) La Oferta y la lista de cómputo métrico. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051): 3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 500, objeto del gasto específico 520, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Cambyreta de los años 2.012 y 2.013, por lo cual la contratación es plurianual y el presupuesto del ejercicio 2.013 se encuentra supeditado a la aprobación del presupuesto correspondiente. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 245.144. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051): El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por Concurso de Ofertas N° 08-2.012, convocado por la Municipalidad de Cambyreta, según resolución Municipal N° 878/2012. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 978/2012.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de vigencia de este Contrato será de (120) ciento veinte días hábiles contados desde la fecha de firma del contrato, en cuyo plazo LAS PARTES deberán dar cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051): El monto total del presente contrato es de **(Gs. 279.818.650) GUARANIES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL**

Liz Romero
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Ing. Rubén Zayas V.
Mat. Prof. Nº 39746

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal
de Cambyreta

Ítem	Descripción	U.M.	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
6	**CONTRAPISO DE CASCOTES**				0
6.1	Contrapiso de 0.10m de altura	m2	280	26.000	7.280.000
7	**CAMINEROS**				0
7.1	Piso alisado de cemento con piedra triturada con oxido amarillo con detalles de canto rodado insitu	m2	1.020	95.000	96.900.000
8	**VEREDA**				0
8.1	Desmonte de vereda existente	gl	1	750.000	750.000
8.2	Contrapiso de 0.10m de altura	m2	230	26.000	5.980.000
8.3	Piso alisado de cemento con piedra triturada con oxido amarillo con detalles de canto rodado insitu	m2	230	95.000	21.850.000
9	**ASIENTOS**				0
9.1	Asiento de ladrillo prensado de 2.0m x 0.45m x 0.45m	un	20	415.000	8.300.000
10	**ESTRUCTURA METÁLICA**				0
10.1	Caño de 3x3 cuadrado, pergola sobre asiento	ml	102	15.000	1.530.000
10.2	Caño de 2" y caño de 3/4mm, colocado sobre asientos	ml	80	45.000	3.600.000
11	**TANQUE**				0
11.1	Baños sexados	un	1	9.000.000	9.000.000
	- Colocación de piso				0
	- Instalación de artefactos sanitarios				0
11.2	- Revoque de paredes (baños)	m2	70	22.000	1.544.400
	- Colocación de revestimientos				0
	- Desagüe cloacal (incluye cámara séptica y pozo ciego de 1 m diám., 2 m de prof.)				0
	- Colocación de mamparas según plano.				0
	- Colocación de carteles indicadores de alto impacto tipo acrílico				0
11.3	Pared de 0,15 (baños)	m2	70	60.000	4.212.000
11.4	Puerta tipo reja corrediza en acceso baños con condado reforzado	un	1	650.000	650.000
12	**INSTALACION ELÉCTRICA**				0
12.1	Acometida trifásica (con pilar de ladrillos blancos) no incluye tramite en la ANDE	un	1	975.000	975.000
12.2	Bajada trifasica (listo para tablero Principal)	un	1	1.750.000	1.750.000
12.3	Colocacion de un tablero principal para 12 llaves	un	1	750.000	750.000
12.4	Colocacion de llave tm europea	un	8	100.000	800.000
12.5	Preparación de cañería subterránea para alimentación y distribución del sistema de iluminación de la Plaza	ml	400	17.850	7.140.000
12.6	Cableado de todo el sistema, cable tipo nyy 4 x 6mm	ml	150	40.000	6.000.000
12.7	Cableado, linea subterraneo de 6mm	ml	180	3.850	693.000
12.8	Cableado, linea subterraneo de 4mm	ml	380	2.650	1.007.000
12.9	Cableado, linea subterraneo de 2mm	ml	380	1.450	551.000
12.10	Preparación de registros	un	14	185.000	2.590.000
12.11	Montaje de columnas de iluminación indirecta con reflectores alógenos de 250W	un	16	1.100.000	17.600.000
13	**PINTURA**				0
13.1	Pintura sintética para metales, limpieza y protección de ladrillo visto	un	1	5.000.000	5.000.000
14	**PARQUE DE DIVERSIONES**				0
14.1	Casita Alpina , a 2 aguas con estructura de kurupay o ybyrapyta, con piso y entrepiso, cantos redondeados y pulidos, terminación con pintura sintética a 4 manos y/o barniz marino,. Incluyen 1 escalera de acceso, 1 rampa, 2 tobogán y un pasamanos de 1.5 m	un	1	6.500.000	6.500.000

Liz Romero
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Rubén R. Zayas V
Mat. Prof. Nº 3974677

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal
de Cambyretá

Item	Descripción	U.M.	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
14.2	Módulo de sube y baja con tres asientos, montados sobre estructura metálica y soportes de madera	un	1	3.000.000	3.000.000
14.3	Módulos de 3 hamacas con cadenas forradas con mangueras de 3/4" y sentadera de correa plana. La estructura soporte es de madera	dos	2	3.000.000	6.000.000
	TOTAL				279.818.650

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051): El plazo para la ejecución de la obra es de ciento veinte (90) días hábiles, el lugar de las obras es el indicado en el plano de ubicación.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051): El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato y al cronograma de avance de obras presentado con la oferta y aprobado por la contratante.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051): Se otorgará anticipo por el 50% del monto del contrato. Las fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051): EL CONTRATISTA, deberá garantizar el anticipo mediante la presentación de una garantía de anticipo por el 100% del monto del anticipo, además deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento del contrato por el 10% del monto del contrato y por el plazo de vigencia del contrato. ----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051): Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. ----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051): Las obas consisten en la construcción de una plaza en Cambyreta Centro.----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051): Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.: Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051): Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. *"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral*

Ing. Ruben R. Zayas V.
Reg. Prof. N° 3974677

Municipalidad de Cambyreta
Secretaría General
Liz Romero
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Municipalidad de Cambyreta
Intendencia
Francisco Javier Pereira Rivas
Intendente Municipal
de Cambyretá

conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato". Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay. ----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SUSCRIBEN LAS PARTES PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO, EN DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR Y EFECTO, EN EL DISTRITO DE CAMBYRETA, ITAPÚA, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS VEINTE Y CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2.012.

Municipalidad de Cambyretá – Secretaría General

Srta. Liz Romero
Secretaria Municipal

Municipalidad de Cambyretá – Intendencia

Sr. Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

Ing. Rubén Rodrigo Zayas
Contratista
Ing. Rubén R. Zayas V.
Mat. Prof. Nº 3974677